

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE: 110014003006 – 2019-00143 - 00
DEMANDANTE: EDELMIRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ PUENTE
Divisorio.

Obre en autos y en conocimiento de la parte demandante, el Despacho Comisorio No. 031 de 12 de abril de 2019, devuelto por el Juzgado 29 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, sin diligenciar (folio 163 a 180).

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 31 del 21 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario